

Sábado 21 de Setiembre de 1839.

BOLETIN

OFICIAL

DE

LA



Provincia de Córdoba.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Copias de las actas electorales de esta provincia en el primero y segundo escrutinio.

En la ciudad de Córdoba capital de la provincia del mismo nombre á cinco de Agosto de 1839, reunidos en junta de escrutinio general de votos los Sres. Diputados provinciales de la misma, Conde de Torres Cabrera, D. Cirilo José Sanchez, D. José Aviñó, D. Francisco Diaz de Morales, D. Juan Mazuela, D. Aureo Gimenez, D. Pedro Medina, D. José Uruburu y D. Juan Gimenez Cuenca con los comisionados de los distritos electorales, que todos concurrieron á saber: por Córdoba D. Diego Jover, por Aguilar D. José María Olivares, por Benamejí D. Juan de la Fuente, por Rute D. Miguel Hidalgo, por Bajalancé D. Andrés de la Peña y Aguayo, por el Carpio D. Benito Barazona, por Montoro D. Francisco María del Rosal, por Pozoblanco D. Luis Beltran, por Torremilano D. Antonio Gutierrez, por Priego D. Francisco de Paula Calvo, por Fuente Obejuna D. Santiago Galvez Padilla, por Espiel D. Juan Pedrajas, por la Carlota D. Pedro de Navas, por Palma D. Antonio de los Rios, por Posadas D. Antonio Cañero, por Hinojosa D. Engenio Gutierrez de las Llamas, por Villanueva de Córdoba D. Juan Pedraza y Cabrera, por Baena D. Fernando Rodriguez Arjona, por Cabra D. Manuel Sanchez Toscano, por Lucena D. Juan Gimenez Cuenca, por Montilla D. Luis Aguilar, por Castro D. Manuel del Rio, por la Rambla D. Gabriel Escribano y por Fernan-Nuñez D. José Uruburu, presididos por el Sr. Gefe Superior Político de esta provincia D. José Melchor Prat, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben egercer en esta Junta las funciones de Secretarios, y les cupo á D. José María Olivares, D. Pedro de Navas, D. Juan de la Fuente y D. Antonio Cañero. Varios Sres. Comisionados llamaron la atencion de la Junta sobre la falta de aplicacion de algunos votos en que por sencillas diferencias en los apellidos

ó por supresion ó cambio de alguno se habian separado de las personas á quienes conocidamente se entendia dado el sufragio. Y la Junta acordó por unanimidad que estos votos fuesen aplicados á las personas á quienes habia el convencimiento de pertenecerles.

Propuesta tambien la duda de si el Sr. D. José Francisco Morejon, siendo Regente de la audiencia de este territorio, tiene aptitud legal para ser propuesto Senador sin embargo de lo dispuesto en el parrafo segundo articulo 57 de la ley electoral, se resolvió á solicitud del Sr. comisionado de Cábra, autor de la proposicion, que se haga mension de ella en el acta para los efectos convenientes.

Por el Sr. comisionado de Priego se propuso asi mismo si los 96 votos dados en aquel distrito á D. Antonio Valera debian ser aplicables al D. Antonio Valera, oficial de marina, natural de Cábra, ó al D. Antonio Valera abogado en dicha villa de Priego, se resolvió que se entendiesen á favor del primero.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos resultaron elegidos diputados por reunir mayoria absoluta de votos don Pedro Alcalá Zamora por 4172, don Ramon Maria Calatrava por 3749 don Manuel Sanchez Toscano por 3680, y don José María Lopez Pedrajas por 3665: y propuesto para Senador don José Espinosa de los Monteros por 3760 votos.

Resultando la falta del número de cinco diputados y seis candidatos para la terna de Senador por no haber obtenido como los anteriores mayoria absoluta de votos correspondiente á los que se espresarán ser candidatos para unos y otros y son cuales siguen.

Candidatos para Diputados en segunda eleccion.

D. Mariano Vargas Alcalde, por 3285

D. Carlos Ramirez Arellano, por	3045	Sr. General D. Manual Lorenzo	5
D. Francisco Estrada, por	2866	D. Joaquin Muñoz Baena	5
D. Francisco Gamero Civico Benjumea		Sr. Conde de las Navas	4
por	2722	D. Martin Alvarez de Sotomayor	4
D. Antonio Valera, por	2655	D. José Alvarez Cañero	4
D. Joaquin Francisco Pacheco, por	2544	D. José Illescas y Cárdenas	4
D. Manuel Parejo, por	2485	D. José Gil Ventosa	4
D. José Uruburu, por	2473	D. Manuel Enriquez	4
D. Antonio Gutierrez de los Rios, por	2465	D. José Serrano y Gutierrez	4
D. José Peña Aguayo, por	2459	D. Diego Angel Paz	3
D. Mariano Narvaez y Narvaez, por	2407	D. Antonio de Hoces Ravé	3
D. Diego Alvear y Ward, por	2352	D. Julian Bustillos	3
D. Miguel Maria d. Fuentes, por	1414	D. Rafael Perez Rubio	3
D. Francisco Lopez Berrio, por	1403	D. Fulgencio Valdes	3
D. Manuel Maria Castillejo, por	1151	D. Francisco Martinez de la Rosa	3
		D. Francisco de Paula Valdecañas	3
		D. José Valenzuela	3
		D. Antonio Navarro y Navarro.	3
		D. Antonio Noguerras	3
		D. Antonio de Hoces	3
		D. Rafael de la Bastida	3
		D. Rafael Merlo y Molina.	2
		D. Antonio Quiatana	2
		D. Eugenio Rufino Fernandez	2
		D. Pablo Villalobos	2
		Sr. Conde de Velascoain	2
		D. Juan Morales y Caldera	2
		D. Felix José Bejarano	2
		D. Diego Nuño	2
		D. Pedro Medina Garcia	2
		D. Demetrio Ortiz	2
		D. Juan Toledano	2
		D. Manuel Gadeo y Suisa	2
		Escmo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba	2
		D. Ramon Maria Narvaez	2
		Sr. Conde de Castro Terreno	2
		D. Domingo Ruiz de la Vega	2
		D. José Illescas	2
		D. Miguel Maria de Trillo	1
		D. Apolinar de Pablo	1
		D. Bernardino de la Torre	1
		D. Antonio Ramirez Arellano	1
		D. Manuel Diez Paz	1
		D. José de Castro Jurado	1
		D. Juan Manuel Trevilla	1
		Sr. Conde de la Torre	1
		D. Joaquin Villavicencio	1
		D. Domingo Sanchez	1
		D. Vicente Romero Cepeda	1
		D. José Martin de Leon	1
		D. Vicente Sanchez Fernandez	1
		D. Miguel Araoz	1
		D. José Gutierrez Pretel	1
		D. Francisco de Borja Pabon	1
		D. Rafael de Lara	1
		D. Leonardo Campos	1
		D. Ildelfonso de Ariza	1
		D. José Noguera	1
		D. Juan Bautista Souleret	1
		D. Diego Cuesta	1
		D. Mariano Vega	1
		D. José Lopez Zapata	1
		D. José del Bastardo Cisneros	1
		D. Juan Antonio Llinás	1
		D. Rafael Serrano Blazquez	1
		D. Antonio Gutierrez	1
		D. Pedro Gutierrez	1
		D. Alejandro Olivan	1
		D. Manuel Gutierrez Pretel	1

Candidatos para Senadores en segunda eleccion.

Sr. Conde de Torres Cabrera, por	3021
D. José Rafael Aragon, por	2788
D. José Francisco Morejon, por	2727
Sr. General D. Diego Leon, por	2403
D. Rafael Perez Rubio, por	2127
D. Pedro Alcalá Zamora, por	797

Teniendo presente las listas generales de electores de toda la provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos 9350 y el de estos últimos 6610 han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente Diputados, propuestos para Senadores y Candidatos en segunda eleccion los que con la debida distincion y número de votos se espresan.

Para Diputados.

D. Francisco Castro Orosco, con	822
D. Domingo Fernandez Angulo, con	806
D. Carlos Gonzales Jlanos, con	780
D. Vicente Beltran de Lis	653
D. Juan Gimenez Cuenca,	655
D. Ramon Gil de la Cuadra	602
D. Juan Agustin Villarreal	490
D. José Morales Santisteban	440
D. José Espinosa de los Monteros	427
D. Agustin Alvarez Sotomayor	409
D. Diego Soldevilla	336
D. Manuel Montalvo	238
D. Laureano Muñoz	192
D. Juan Miguel Serrano	190
D. Antero Garcia	189
D. José Morente	142
D. Pedro Ramon de Paz	116
D. José Maria Povedano	106
D. Pedro Antonio Morales	85
D. Francisco de Paula Padilla	83
D. Antonio Muñoz Mosquera	82
D. Francisco Bringas	65
D. José Maria del Castillo	62
D. Manuel Salvador Argos	49
D. José Maria Trillo	15
D. Manuel Pineda	12
D. Juan Colmayo	12
D. Manuel Luque Romero	11
D. Benito Leon y Vega	11
D. Miguel Aparicio Santos	11
D. José Mariano Olañeta	6
D. Modesto de la Fuente	7
D. Manuel Fernandez del Castillo	5
D. Alejandro Garcia	5

D. Francisco Morejon	1
D. Jose Rafael Aragon	1
D. José Perez Rubio	1
D. Juan Pedro Lopez	1
D. Vicente Cabeza de Vaca	1
Esco. Sr. Duque de la Victoria	1
D. Ignacio Villerreal	1
D. Antonio Torres Pardo	1
D. José Mogrovejo	1
D. José Pacheco	1
D. Agustin Arguelles	1
D. Eugenio Ladron de Guevara	1
D. Ramon Pedrosa	1
D. Mariano Valera y Arieta	1
D. Aniceto Alvaro	1
D. Antonio de Lara	1
D. Francisco Franco y Areco	1
D. Antonio Molero y Rapela	1
D. Francisco Iglesias	1
D. Antonio de Toro Valdelomar	1
D. Alonso Tiscar y Córdoba	1
D. Francisco Sales Avila	1
D. Joaquin Francisco Campuzano	1
D. José Urbano	1
D. Antonio de Flores y Ravé	1
D. Pedro Leon	1
D. José Maria Espinosa	1
D. Antonio Albear	1
D. Juan de Gracia	1
D. Francisco Ceballos	1
D. Juan Urbano	1
D. Bartolomé Romero Nuño	1
D. Eugenio de Isla	1
D. Francisco Gutierrez	1
D. Antonio Villalva	1
D. Joaquin Tegeiro	1
D. Rafael Cabrera	1
D. Trinidad Porcel y Bernuy	1
D. Bafael Celaya.	1
D. José Fernandez	1
<i>Para Senadores.</i>	
don Rafael Bastida y Madueño	544
don Antonio Martinez de Velasco	483
General don Manuel Lorenzo	360
don José Lopez Pedrajas	298
don Salvador Enriquez de Calvete	177
Sr. Conde de Valdecañas	69
Srmo. Sr. Infante don Francisco de Paula Borbon	48
don Demetrio Ortiz	35
Sr. Marques de Portago	22
don Juan Miguel Serrano	18
don Marcos de Galan	8
don Pedro Mendez Vigo	7
don Manuel Parejo	7
Esco. Sr. Obispo de Córdoba	7
don Pedro Pascual Olivar	6
Esco. Sr. Duque de la Victoria	5
Sr. Conde de Zamora	3
don Andrés de Trevilla	3
don Francisco Martinez de la Rosa	3
Esco. Sr. Duque de Rivas	3
don Juan Agustin Villarreal	3
don Ramon Gil de la Cuadra	3
don Pedro Barona	3
Sr. Conde de las Navas	3
don Antonio Navarro y Navarro	2
don Agustin Alvarez de Sotomayor	2
don José Valenzuela	2

don Mariano Valera y Arteta	1
don Ramon Maria Calatrava	1
Sr. Marques de Cabriñana	1
don Juan Ruiz	1
don José Marron	1
don José Gil Ventosa	1
don Francisco de Paula Valdecañas	1
don José Maria Trillo	1
don Vicente Bertran de Lis	1
don Rafael Pedro Villacevallos	1
don Diego Villodres	1
don Valentin Ferraz	1
don José de los Heros	1
don Antonio Losada conde viudo de Gavia	1
don Ignacio Romero Cepeda	1
don Miguel de Fuentes	1
don Pedro Lozada, Conde de Gavia.	1
don Diego Jover	1
don Antonio Ramirez Arellano	1
don Juan Rubio	1
don Rafael Perez Bustillos	1
don Esteban Pastor	1
don Francisco Golmayo Caballero	1
don Diego Gonzalez Alonso	1
don Joaquin Maria Villavicencio	1
don Ignacio Lopez Pinto	1
don Juan Morales Caldera	1
don Pablo Villalovos	1
don Domingo Valenzuela	1
don Francisco Bringas	1
don Rafael Fernandez Rodas	1
don Martin Arrabal	1
don Aniceto de Albaro	1
don Cristobal Vergara	1
don Francisco de Paula Espinosa	1
don Joaquin Gonzalez Santaella	1
General don Leopoldo Odonell	1
don Vicente Bertran de Lis	1
don José Francisco Pacheco.	1
don Antonio de Hoces Ravé	1
don Rafael Maria Perez Castro	1
Duque de Zaragoza	1
Marques de la Vega	1
don Cristobal Tamajon	1
don Bartolomé Romero Nuño	1
don Miguel Maria de Trillo	1
don Diego de Nuño	1
don José Serrano Llua	1
don Juan Montilla	1

Con lo que se dá por terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene la ley, y esto hecho se archivará en la diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales.—El Presidente, José Melchor Prat.—José Maria Olivares, Secretario.—Pedro de Navas, Secretario.—Antonio Mateo Cañero, Secretario.—Juan de la Fuente Secretario.—Es copia de la original que queda archivada en la diputacion provincial de que certificamos. Y para los efectos prevenidos en la ley electoral damos la presente en Córdoba á 6 de Agosto de 1839.—El Presidente, José Melchor Prat.—Antonio Mateo Cañero, Srio.—José Maria Olivares, Srio.—Juan de la Fuente, Srio.—Pedro de Navas, Srio.

En la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre á veinte de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve

reunidos en Junta de escrutinio general de votos para la segunda eleccion por mayoría relativa de dos diputados á Cortes, tres suplentes, y dos propuestas para la terna de Senadores, que no obtuvieron la mayoría absoluta de votos en la eleccion primera, cuyo escrutinio general se verificó el dia cinco del corriente, los Sres. Diputados provinciales don Cirilo José Sanchez, don José Aviñó, don Francisco Diaz de Morales y don Miguel Aparicio, con los comisionados de los distritos electorales que concurren, á saber: Por Córdoba don Rafael Gimenez Vazquez, por Aguilera don José Maria Olivares, por Baena don Bartolomé Madueño, por Benamejí don Juan de la Fuente, por Bujalance don José Gu-tierrez Pretel, por el Carpio don Juan Er-rea, por la Carlota don Pedro de Navas, por Cábra don José Beleña, por Castro don An-tonio del Rio, por Espiel don Juan Bar-bero, por Fuente Obejuna don Santiago de Galvez Padilla, por Fernan-Nuñez don Juan de Luque, por Hinojosa don Laureano Mu-ñoz, por Lucena don Rafael Ariza, por Mon-toro don Francisco del Rosal, por Montilla don Luis Aguilar, por Palma don Antonio de los Rios, por Priego don José Paez y Lu-que, por Posadas don Antonio Mateos Ca-ñero, por Pozoblanco don Luis Beltran, por la Rambla don Juan Antonio de Galvez, por Rute don José Soriano y Sevillano, y por Torremilano don Antonio Gutierrez; no ha-biendo concurrido comisionado del distrito de Villanueva de Córdoba, cuya copia del acta presentó el Sr. Presidente, á quien le habia sido dirigida en pliego cerrado, y en la cual se esponian las razones por que estaban im-posibilitados de presentarse en esta capital to-dos los individuos que compusieron la mesa de aquel distrito, presididos por el Sr. Cefe Superior Político de esta provincia don José Melchor Prat, se procedió á sacar por suer-te los nombres de los cuatro comisionados que deben egercer en esta Junta las funcio-nes de Secretarios, y les cupo á don Ra-fael Gimenez Vazquez, don José Gutierrez Pretel, don Santiago de Galvez Padilla, y don José Paez y Luque.—La Junta tomó en consideracion la falta de concurrencia de co-misionados del distrito de Villanueva de Cór-doba, y sin embargo de ella, se declaró bien constituida esta Junta. Por punto general que-dó acordado que solo puedan tratarse en la mis-ma, las dudas que, aunque resueltas por las Jun-tas electorales de los distritos, que esten pro-testadas, y reservada su resolucion para esta, y las que no hubiesen sido resueltas por aque-las.—Sin embargo de resultar del acta res-pectiva, que en el distrito electoral del Car-pio, no se constituyó la mesa, por falta de concurrencia de electores, hasta el dia quio-ce, último de los cinco designados para la segunda eleccion, fué aprobada la que se hi-zo en dicho distrito, consignandolo asi en es-te acta á petición del Sr. comisionado del dis-trito de Pozoblanco.—Enterada la Junta de las reclamaciones que se le habian pasado por la Excm. Diputacion Provincial, á quien las presentaron don Francisco Santa Ella, don Cristoval de Aranda, don José Lobato y don

José Madrid y Calderon por sí y á nombre de los demas individuos que compusieron el Ayuntamiento de Priego constituido por el ca-becilla Gomez, se acordó aprobar la esclusion que en aquella villa se hizo del derecho de votar á dichos individuos considerandolos deu-dores á fondos públicos en segundos contri-buyentes, por las cantidades que tomaron del de contribuciones para proteger á los fac-ciosos.—Asi mismo se confirmó la resolucion á la protesta presentada en el acta electoral de Córdoba sobre la esclusion de don Ma-nuel Lopez Ochoa, contra quien habia reca-i-do auto de prision.—Hecho el resumen gene-ral de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos Diputados por haber obtenido la mayoría relativa, don Fran-cisco Estrada por 3988 votos y don Carlos Ramirez Arellano por 3584; para suplentes don Francisco Lopez Berrio por 3473 votos, don Mariano Vargas Alcalde por 3406 y don José Uruburo por 3343, y para la propues-ta de Senadores, don Pedro Alcalá Zamora por 3855 votos, y don José Rafael Aragon por 3323; habiendo tenido votos, ademas de los elegidos definitivamente diputados y su-plentes y propuestos para Senadores, los can-didatos en segunda eleccion que resultan del acta del escrutinio general de la primera á

Para Diputados.

don Joaquin Francisco Pacheco	2142
don Antonio Valera	2104
don Antonio Gutierrez de los Rios	2059
don José de la Peña y Aguayo	2030
don Francisco Gamero Civico y Benjumea	2025
don Manuel Maria Castillejo	1729
don Miguel Maria de Fuentes	1127
don Manuel Parejo	64
don Diego Alvear y Ward	20
don Mariano Narvaez y Narvaez	7

Para Senadores.

Sr. Conde de Torres Cabrera, dos mil quinientos diez y siete votos.	2517
don José Francisco Morejon, dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho.	2458
don Rafael Perez Rubio, doscientos ochenta y nueve.	289
Sr. General don Diego Leon, ciento noventa y cuatro.	194

Con lo que se dá por terminada este acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto se archivará en la Diputacion provincial con las copias cer-tificadas de las actas de los distritos electo-rales.—El Presidente, José Melchor Prat.—Ra-fael Gimenez Vazquez, Srio.—José Gutierrez Pretel, Srio.—Santiago Galvez Padilla Srio.—José Perez y Luque, Srio.

Es copia conforme del acta original que queda archivada en la Diputacion provincial, de que certificamos. Y para los efectos pre-venidos por la ley, firmamos la presente en Córdoba á veinte de Agosto de mil ochocien-tos treinta y nueve. Córdoba 18 de Setiembre de 1839.—Insertese, P. O. del S. G. P., Reta.